



**Resolución de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación, por la que se resuelve el proceso selectivo para la contratación de personal laboral temporal, en la modalidad de obra o servicio determinados, de tres puestos del Grupo profesional M3 (Titulado Nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes) y de dos puestos del Grupo profesional M1 (Titulado Nivel 1 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes); sujetas al Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Instituto de Salud Carlos III, adscritas al contrato "ANÁLISIS DE MUESTRAS QUÍMICAS Y APOYO AL SISTEMA DE CALIDAD DE LA RED DE VIGILANCIA DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA DE FONDO EMEP/VAG/CAMP", nº exp SOTR 241/20-TS-1, 2 y 3 y SOTR 241/20-TE-1 y 2, puestos convocados por Resolución del Subsecretario de Ciencia e Innovación de fecha 13 de septiembre de 2021.**

Conforme a lo establecido en la base 7.1 de la convocatoria, finalizada la valoración del concurso, la Presidenta del Tribunal eleva a esta Subsecretaría, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, según se refleja en el documento adjunto.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y a la vista de las puntuaciones obtenidas en la lista definitiva, acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización de los contratos a favor de **D<sup>a</sup> María Desamparados Soriano Rodríguez; D. Francisco Sanchez Soberon y D<sup>a</sup> Monica Bartolome Jimeno** para los puestos con número de expediente **SOTR 241/20-TS-1, 2 y 3**, por ser los candidatos/as con mayor puntuación y a **D<sup>a</sup> Mihaela Craciun y D<sup>a</sup> Sara Yeves Nuñez**, para los puestos con número de expediente **SOTR 241/20-TE-1 y 2**, por ser las candidatas con mayor puntuación.

En el plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución, los/as aspirantes seleccionados/as deberán presentar en la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III (C/ Sinesio Delgado 4, entrada por C/ Monforte de Lemos 3-5), la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Así mismo, en el caso de que los/as candidatos/as propuestos/as no presenten la correspondiente documentación en el plazo establecido o no cumplan los requisitos exigidos, renuncien, o no superen el período de prueba indicado en la convocatoria, el puesto se adjudicará al siguiente candidato/a de la lista a la que se refiere la base 7.1 de la citada convocatoria.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría de Ciencia e Innovación, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

*Firmado electrónicamente por el Subsecretario de Ciencia e Innovación,  
Pablo Martín González*





ANEXO I: LISTA A LA QUE SE REFIERE LA BASE 7.1 DE LA CONVOCATORIA

**TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES  
SOTR 241/20-TS-1, 2 y 3**

	Apellidos	Nombre	MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
			1	2	3	4	5	1	2	
1	SORIANO RODRIGUEZ	MARIA DESAMPARADOS	15,78	4,00	5,00	12,00	4,80	60,00	0,00	<b>100,00</b>
2	SANCHEZ SOBERON	FRANCISCO	17,40	0,00	0,00	12,00	8,00	60,00	0,00	<b>97,40</b>
3	BARTOLOME JIMENO	MONICA	15,00	4,00	7,50	12,00	2,40	54,96	0,00	<b>94,96</b>
4	GUEVARA HERNANDEZ	SUSANA	12,56	5,50	6,25	0,00	0,80	60,00	0,00	<b>85,11</b>
5	RUIZ SUAREZ DE PUGA	BELEN	6,72	6,40	0,00	2,40	1,60	36,00	0,00	<b>53,12</b>

**TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES  
SOTR 241/20-TE-1 y 2**

	Apellidos	Nombre	MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
			1	2	3	4	5	1	2	
1	CRACIUN	MIHAELA	11,05	8,00	10,00	2,00	3,00	60,00	0,00	<b>94,05</b>
2	YEVES NUÑEZ	SARA	12,54	8,00	0,00	0,00	0,50	60,00	0,00	<b>81,04</b>
3	BARROS CORCUERA	DIEGO	7,20	8,00	10,00	0,00	4,50	49,32	0,00	<b>79,02</b>
4	RUBIO MAJANO	LAURA	12,08	4,00	10,00	0,00	0,00	51,57	0,00	<b>77,65</b>
5	RODRIGUEZ GARCIA	MARIA	8,64	9,50	0,00	0,00	0,50	45,00	0,00	<b>63,64</b>
6	MARTINEZ ORTEGA	LETICIA	12,70	0,00	0,00	2,00	0,00	32,67	7,76	<b>55,13</b>

**Méritos Formativos: MÁXIMO 40 PUNTOS**

**Méritos Profesionales: MÁXIMO 60 PUNTOS**

